



## MATERIALES ABSORBENTES – Materiales reutilizables

Nivel avanzado

Criterios ambientales para contratar por procedimiento abierto y adjudicación por concurso

### 1. Objeto del contrato y especificaciones

#### 1.1. Objeto del contrato

##### Cuadro 1

El objeto del presente contrato es la adquisición de materiales absorbentes reutilizables con unos criterios mínimos de calidad ambiental.

#### 1.2. Especificaciones técnicas de obligado cumplimiento y especificaciones valorables en los criterios de adjudicación

##### 1.2.1. Criterios ambientales para el/los productos

##### Cuadro 2

- Los materiales absorbentes reutilizables deberán:
  - Estar fabricados en un mínimo del 50% con fibras naturales (algodón, cáñamo...)
  - No contener formaldehído libre y parcialmente hidrolizable en el tejido final en una cantidad superior a 75 ppm según EN ISO 14184-1 o equivalente.
  - No contener abrillantadores ópticos

##### Se valorará:

- El porcentaje en peso del contenido de fibras naturales en el producto ofertado procedentes de la agricultura ecológica según los estándares fijados a nivel de la Unión Europea (en los reglamentos (CEE) nº 2092/91 hasta el 31 de diciembre de 2008 y nº 834/2007 a partir del 1 de enero de 2009), estadounidense (según el National Organic Program (NOP) del Departamento de Agricultura- USDA) o a nivel internacional por la

- organización IFOAM o equivalentes.
- El porcentaje en peso del contenido de fibras en el producto ofertado que cumplen con los requisitos de presencia de sustancias en el producto final definidos en la certificación Oekotex 100.
  - Que el producto no haya sido blanqueado o, si lo ha sido, que haya sido mediante un proceso totalmente libre de cloro (TCF).

### Cuadro 3

- También se valorará que:
- El cobertor del material absorbente no esté fabricado con plásticos halogenados.
  - Que el producto tenga una mayor durabilidad en número de lavados.

### Cuadro 4

- Respecto a los embalajes, se valorará que:
- Que el producto no venga embalado individualmente.
  - El embalaje plástico sea libre de plásticos halogenados.
  - El % de fibra reciclada del embalaje.

## 2. Criterios de ejecución

### Cuadro 5

- La empresa adjudicataria deberá entregar al inicio del contrato las instrucciones de uso y limpieza de los productos para su correcto manejo por la adjudicataria.
- [Si se dispone de otros productos y se quiere que todos sean lavables con las mismas condiciones, se deberá definir en las especificaciones técnicas las características mínimas que los productos deben cumplir de temperatura máxima de lavado, etc.]

## 3. Criterios de adjudicación

En los criterios de adjudicación hay que especificar detalladamente la ponderación que se le dará a cada elemento valorable, por ejemplo:

**Cuadro 6**

- Mejoras ambientales del producto, hasta 20%:
  - % de fibras en el artículo procedentes de agricultura ecológica, hasta 6%.
  - % de fibras en el artículo que cumplen con los criterios de sustancias en el producto final definidos en el estándar Oekotex 100, hasta 6%.
  - Mayor durabilidad, hasta 4%.
  - Artículo sin blanquear o con un proceso de blanqueo TCF, 2%.
  - Cobertor sin plásticos halogenados, 2%.
- Mejoras ambientales en los embalajes, hasta 5%:
  - Embalaje no individual, 2%.
  - Embalaje sin plásticos halogenados, 1,5%.
  - % de fibra reciclada en el embalaje, 1,5%.

Si se adquiere sólo un producto, los criterios se aplicarán directamente, pero si el contrato incluye diversos artículos, los criterios valorables se tendrán que evaluar para cada artículo y referirlo al total de artículos de tipos diferentes (número). Sea cual sea el criterio, se tendrá que especificar en el pliego.

**4. Contenido de la oferta técnica: presentación de las ofertas**

Para facilitar la evaluación de las ofertas y la documentación presentada, se exigirá en el pliego un modo concreto de presentar la documentación. Esta información se especificará en el anuncio de licitación para informar con tiempo a los posibles licitadores.

**Cuadro 7**

**Para cada producto** ofertado se tendrá que aportar la siguiente documentación y del modo especificado a continuación:

- a. **Ficha de requisitos específicos de producto** (Anexo 1)<sup>1</sup> debidamente cumplimentada, firmada y sellada. Grapada a cada una de estas fichas se adjuntará toda la **documentación acreditativa** que avale el cumplimiento de las especificaciones obligatorias y de las valorables a las que se compromete el licitador.
- b. [si se considera relevante] **Muestra del producto.**

<sup>1</sup> Ver anexo 1 del apartado "Checklist para proveedores" de este capítulo.